

De: Quezada Sanchez Francisco Javier <francisco.javier.quezada@pemex.com>
Enviado el: viernes, 16 de junio de 2017 04:35 p. m.
Para: Cofemer Cofemer
Asunto: comentarios al Proyecto de Acuerdo para modificar la nom-016-cre-2016 respecto al contenido del 10% de etanol en la gasolina

A quien corresponda

Ciudad de México, 17 de junio de 2017. Asunto Proyecto de Acuerdo de la comisión reguladora de energía para modifica la norma oficial mexicana nom-016-cre-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos, con fundamento en el artículo 51 de la ley federal sobre metrología y normalización con respecto al contenido del 10% de etanol en la gasolina. Sin duda el equipararnos con algunos estándares que tienen otros países suena muy apropiado; Sin embargo para la determinación de los pasos a seguir se requieren considerar los ajustes que los países de referencia realizaron para casi estandarizar la mezcla de gasolina con etanol al 10%; por lo que pongo a su consideración la necesidad de que se reconozca la antigüedad del parque vehicular, que obviamente en México es más antiguo que el de los Estados Unidos, ya que podríamos caracterizar en aquellos basados en sistema de carburador, inyectores y FlexFuel, es factible que no se observen problemas de inmediato, pero en el corto y mediano plazo se enfrentarían algunos problemas. De la misma manera, se tendrán que considerar prácticas con respecto al almacenamiento del combustible, que podría dar lugar a la acumulación del agua y daños a los motores. No menos importante a considerar, es el estado físico de los establecimientos que comercializan los combustibles, al respecto algunas estaciones de servicio realizaron la remodelación al inicio de los años de 1990 y cuando menos los tanques de almacenamiento de doble pared están llegando a su vida útil de 30 años y otros componentes del sistema hidráulico requieren ser evaluados considerando la fecha y origen de fabricación; considero que tanto para vehículos automotores como para estaciones de servicio se tiene que realizar un análisis detallado algunas componentes como tanques, tuberías, bombas, y otros componentes que permita prevenir problemas, al estar expuestos a una mayor amenaza de corrosión y desgaste, así como juntas y conectores que no tienen capacidad de resistir el alcohol, en particular aquellos que son de plástico, hule, corcho. En cuanto al precio, es menester señalar que por si mismo la mezcla de gasolina con etanol al 10% no necesariamente implica una reducción de los precios de la gasolina ni hacer más competitivos a las estaciones de servicio de la zona norte del país; los programas de etanol han recibido apoyos gubernamentales basados en programas del aire limpio, considerando el volumen utilizado y a los fabricantes de automóviles. No menos importante será considerar la relación y coordinación con otras NOM's.

Atentamente

Luis Valencia



Este mensaje es para uso exclusivo de la persona o entidad al cual está dirigido y contiene información privilegiada que no podrá ser revelada, en términos de la legislación aplicable. Si el lector de este mensaje no es la persona a quien está dirigido, se le notifica que queda estrictamente prohibida la distribución o reproducción de dicho texto. Si ha recibido este mensaje por error, agradeceremos nos lo haga saber de inmediato. Petróleos Mexicanos no se hace responsable de daños ocasionados por algún virus transmitido por este o cualquier otro correo electrónico.

This message is for the exclusive use of the individual or entity to which it is addressed contains information that is privileged confidential and exempt from disclosure under applicable law. If the reader of this message is not intended recipient, you are hereby notified that distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication by